



HOJA DE CONTROL DE FIRMAS ELECTRÓNICA



Instituciones:

Firma Institución:

Firma Institución:

Firma Institución:

Firma Institución:

Ingenieros:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Nº. Colegiado/a:

Nº. Colegiado/a:

Firma Colegiado/a:

Firma Colegiado/a:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Nº. Colegiado/a:

Nº. Colegiado/a:

Firma Colegiado/a:

Firma Colegiado/a:

En caso de que el trabajo que se adjunta no estuviera sometida a visado obligatorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, el Colegiado hace constar que ha obtenido el consentimiento previo de su Cliente para proceder al visado.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | | |

**SEPARATA DEL PROYECTO
FOTOVOLTAICO
ORCOYEN FF2
3,700 MWn**

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

El visado, revisión o registro del documento acredita la identidad y habilitación del técnico firmante, la corrección e integridad formal del trabajo de acuerdo a la normativa aplicable, así como el registro, archivo y contenido integral del documento a la fecha y hora del visado, revisión o registro. Documento VISADO electrónicamente con número: EGR2300209. Validación online coliaor.e-visado.net/validar.aspx Código: uax3tcdpm691202322235749

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | | |
|-------|---|----|
| 1 | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.1 | OBJETIVO | 4 |
| 1.2 | PROMOTOR Y REDACTOR DEL PROYECTO | 4 |
| 1.3 | DATOS GENERALES DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA | 5 |
| 1.4 | UBICACIÓN Y ACCESOS | 5 |
| 2 | NORMATIVA..... | 8 |
| 3 | DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA | 15 |
| 3.1 | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES | 15 |
| 3.1.1 | CONFIGURACIÓN DE LA PLANTA | 15 |
| 3.2 | INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN..... | 16 |
| 3.2.1 | INSTALACIÓN SOLAR | 16 |
| 3.2.2 | INSTALACIÓN DE GENERACIÓN..... | 16 |
| 3.2.3 | INSTALACIÓN DE SS.AA. EN BAJA TENSIÓN..... | 17 |
| 3.2.4 | PROTECCIONES | 17 |
| 3.2.5 | INSTALACIONES DE CONTROL | 17 |
| 3.3 | INSTALACIÓN DE MEDIA TENSIÓN | 18 |
| 3.4 | PUESTA A TIERRA..... | 18 |
| 3.5 | LÍNEA DE EVACUACIÓN | 19 |
| 3.5.1 | SITUACIONES ESPECIALES | 21 |
| 3.6 | DISEÑO DE LA LÍNEA DE EVACUACIÓN..... | 23 |
| 4 | OBRA CIVIL..... | 26 |
| 4.1 | ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO | 26 |
| 4.2 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | 26 |
| 4.2.1 | EXCAVACIÓN EN TERRENO | 26 |
| 4.2.2 | CAMINOS INTERNOS | 26 |
| 4.2.3 | CAMINOS DE ACCESO | 26 |
| 4.3 | CIMENTACIONES DE SEGUIDORES SOLARES | 27 |
| 4.4 | CIMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN..... | 27 |
| 4.5 | ZANJAS PARA EL CABLEADO..... | 27 |
| 4.6 | VALLADO PERIMETRAL | 28 |
| 5 | AFECCIONES A REDES ELECTRICAS | 29 |
| 5.1 | ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA..... | 29 |
| 5.2 | MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA | 30 |
| 5.3 | OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA EN LA OBRA..... | 31 |
| 5.4 | MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA..... | 32 |

| | | |
|-----|--|----|
| 5.5 | PLANO DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y, EN SU CASO, OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DENTRO DE LA OBRA | 32 |
| 5.6 | PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO | 33 |
| 5.7 | VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA..... | 34 |
| 6 | CONCLUSIONES | 35 |
| 7 | PLANOS | 36 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | | |
|------------|--|----|
| Figura 1. | Ubicación de la parcela principal..... | 6 |
| Figura 2. | Vallado perimetral - Layout de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2. | 6 |
| Figura 3. | Parcelas afectadas por la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2. | 7 |
| Figura 4. | Situación de la línea de evacuación de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2. | 20 |
| Figura 5. | Cruzamiento 1. Fuente: propia | 21 |
| Figura 6. | Cruzamiento 2. Fuente: propia | 21 |
| Figura 7. | Cruzamiento 3. Fuente: propia | 22 |
| Figura 8. | Cruzamiento 4. Fuente: propia | 22 |
| Figura 9. | Ejemplo de vallado cinagético | 28 |
| Figura 10. | Visor 3D.Fuente:IDENA.Visor de Navarra. | 30 |
| Figura 11. | Gestión de residuos. Fuente: Propia..... | 32 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|-----------|--|----|
| Tabla 1. | Promotor del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2. | 4 |
| Tabla 2. | Redactor del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2. | 4 |
| Tabla 3. | Datos generales de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2. | 5 |
| Tabla 4. | Situación de la parcela, referencia catastral y número de parcela. | 5 |
| Tabla 5. | Coordenadas UTM HUSO 30 del vallado perimetral de la Planta Fotovoltaica Orcoyen FF2 | 6 |
| Tabla 6. | Referencia catastral de las parcelas afectadas por la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2. | 7 |
| Tabla 7. | Características principales del parque solar fotovoltaico Orcoyen FF2..... | 15 |
| Tabla 8. | Principales características de tensión de los materiales. | 24 |
| Tabla 9. | Características del conductor..... | 24 |
| Tabla 10. | Tipo constructivo, sección del conductor y de la pantalla..... | 24 |
| Tabla 11. | Características del conductor aéreo..... | 25 |
| Tabla 12. | Tipo constructivo y sección del conductor aéreo. | 25 |

1 INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETIVO

El presente documento se redacta con el fin de exponer ante MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, el diseño y dimensionamiento de la planta solar fotovoltaica de **Orcoyen FF2**, de potencia instalada de **3,700 MW** nominales y **4,440 MW** pico.

La energía generada se evacúa de la planta a una tensión de 45 kV hacia la Subestación **ST ORCOTYEN 13,2 kV**.

El objeto del presente documento es la descripción de la instalación y características técnicas de la misma, entre las que se incluyen las potencias pico y nominal de la instalación, modos de conexión y, en su caso, características del inversor, descripción de los dispositivos de protección y elementos de conexión previstos.

El proyecto Básico contempla una descripción del sistema eléctrico de la planta fotovoltaica y las instalaciones de evacuación necesarias, así como de la obra civil requerida. La conexión de la planta fotovoltaica se realizará en la red de distribución de Iberdrola de acuerdo con las condiciones técnicas especificadas.

1.2 PROMOTOR Y REDACTOR DEL PROYECTO

El promotor del proyecto fotovoltaico es:

| PROMOTOR | |
|----------------------|--|
| Denominación Social: | MUNDO ENERGIA 2021, S.L |
| CIF: | B-16956674 |
| Dirección Social: | C/ Capileira 14, polígono Juncaril, Peligros (Granada) |
| Persona de contacto | Ángel Noguera Martínez |

Tabla 1. Promotor del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2.

La empresa redactora del presente proyecto es NEGRATÍN GLOBAL SERVICES S.L a través del técnico que suscribe Enrique Díaz Hinojosa, Ingeniero Industrial, colegiado en el COII de Andalucía Oriental con el número 1014.

| REDACTOR DEL PROYECTO | |
|---------------------------|-----------------------------|
| Ingeniería: | Negratín Global Services |
| CIF: | B-19596477 |
| Técnico redactor: | Enrique Díaz Hinojosa |
| Titulación / Nº Colegiado | Ingeniero Industrial / 1014 |

Tabla 2. Redactor del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

1.3 DATOS GENERALES DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA

Parámetros principales del funcionamiento de la planta:

| PLANTA FOTOVOLTAICA ORCOYEN FF2 | |
|---|------------------|
| Potencia nominal o instalada | 3.700 kWn |
| Potencia pico | 4.440 kWp |
| Potencia pico de un Módulos fotovoltaicos monocristalino Bifacial | 665 Wp |
| Nº de módulos | 6.676 Ud |
| Nº de inversores | 12 Ud |
| Nº seguidores | 111 Ud |
| Inversores fotovoltaicos | 300 kVA |
| Nivel de tensión de la evacuación | 13,2 kV |
| Compañía eléctrica distribuidora | i-DE (Iberdrola) |

Tabla 3. Datos generales de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2.

La potencia concedida por i-DE (Iberdrola) en el punto de conexión es de 3,700 MW. La instalación se proyecta con todos los elementos necesarios para no superar en ninguna circunstancia esta potencia en el punto de conexión.

1.4 UBICACIÓN Y ACCESOS

El terreno donde se va a ejecutar el proyecto se encuentra ubicado en el término municipal de Orkoien, en la Provincia de Navarra.

Coordenadas de la parcela:

| Planta solar fotovoltaica Orcoyen FF2 | | | | | |
|---------------------------------------|----------|---------|-------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Termino Municipal | Polígono | Parcela | Superficie parcela (ha) | Superficie planta fotovoltaica (ha) | Referencia Catastral |
| Orkoien | 1 | 228 | 5,80 | 4,64 | 310000000001461113LX |

Tabla 4. Situación de la parcela, referencia catastral y número de parcela.

Las coordenadas (ETRS 89 30T) de las parcelas donde se ubica el proyecto son:

- Longitud: **42°49'22.51"N**
- Latitud: **1°42'54.67"O**
- Coordenada x: **605024 m E**
- Coordenada y: **4741951 m N**
- Altitud: **401 m**



Figura 1. Ubicación de la parcela principal.

Camino de acceso: Acceso a planta por camino de Lizasoain término municipal de Orkoien (Navarra).

Coordenadas UTM de la planta fotovoltaica:

Coordenadas UTM Huso 30S del vallado perimetral de la planta fotovoltaica son:



Figura 2. Vallado perimetral - Layout de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2.

| Vértices | UTM X | UTM Y |
|----------|---------------|----------------|
| A | 604863,12 m E | 4741881,19 m N |
| B | 604931,81 m E | 4742023,42 m N |
| C | 604526,13 m E | 4742046,24 m N |
| D | 605032,57 m E | 4742116,83 m N |
| E | 605131,36 m E | 4742115,40 m N |
| F | 605137,26 m E | 4742069,41 m N |
| G | 605160,16 m E | 4741994,16 m N |
| H | 605143,42 m E | 4741963,33 m N |
| I | 605058,70 m E | 4741917,86 m N |
| J | 605037,28 m E | 4741867,14 m N |
| K | 605031,20 m E | 4741806,73 m N |
| M | 605016,81 m E | 4741784,49 m N |

Tabla 5. Coordenadas UTM HUSO 30 del vallado perimetral de la Planta Fotovoltaica Orcoyen FF2

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS (RBA):

Las parcelas afectadas por el transcurso de la línea de evacuación que inicia desde el centro de transformación del parque fotovoltaico hasta el punto de conexión.

| Polígono | Parcela | Termino Municipal | Provincia | Referencia catastral |
|----------|---------|-------------------|-----------|----------------------|
| 1 | 228 | Orkoien | Navarra | 310000000001461113LX |
| 1 | 279 | Orkoien | Navarra | 310000000001461146BM |
| 1 | 223 | Orkoien | Navarra | 310000000002277200MT |
| 1 | 202 | Orkoien | Navarra | 310000000002277190FL |
| 1 | 1639 | Orkoien | Navarra | 310000000002399420HP |
| 1 | 369 | Orkoien | Navarra | 310000000002322782FF |
| 1 | 368 | Orkoien | Navarra | 310000000002322781DD |

Tabla 6. Referencia catastral de las parcelas afectadas por la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2.

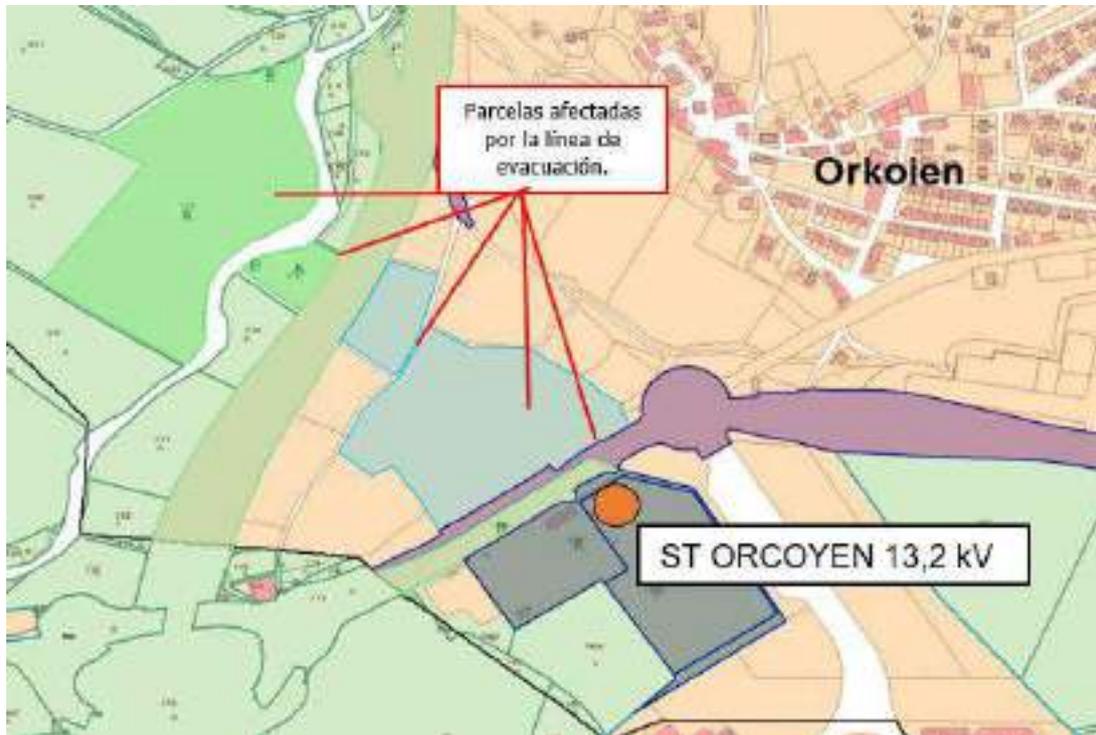


Figura 3. Parcelas afectadas por la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2.

La RBA incluye la superficie de las parcelas de:

- Planta Fotovoltaica
- ST ORCOYEN 13,2 kV
- Parcelas afectadas por la línea de evacuación

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

2 NORMATIVA

Para la realización de este proyecto es de aplicación la siguiente normativa listada a continuación:

LEGISLACIÓN DE ÁMBITO EUROPEO:

- Directiva 2001/77/ce del parlamento europeo y del consejo, 27 de septiembre de 2001, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de electricidad (doce nº I 283, de 27 de septiembre de 2001).
- Reglamento (UE) nº 548/2.014 de la Comisión de 21 de mayo de 2.014 por el que se desarrolla la Directiva 2.009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los transformadores de potencia pequeños, medianos y grandes.

NORMATIVA SOBRE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ESPAÑA:

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico.
- Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE número 310, de 27 de diciembre de 2000).
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio (BOE 10/06/2014) por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre (BOE 04/11/2020) por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica.
- Ley 54/1997, del sector eléctrico, de 27 de noviembre.
- Orden de 5 de setiembre de 1985 por la que se establecen normas administrativas y técnicas para funcionamiento y conexionado a las redes eléctricas de centrales hidroeléctricas de hasta 5.000 KVA y centrales de autogeneración eléctrica.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

NORMATIVA SOBRE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA:

- Resolución de 31 de mayo de 2001, de la dirección general de política energética y minas en la que se establece el modelo de contrato y factura, así como el esquema unifilar, para instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red de baja tensión (BOE número 148, de 21 de junio de 2001).
- Orden 1045/2014 de 16/06/2014, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.
- Instrucción de 21/01/2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre el procedimiento de puesta en servicio de las instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red.
- Resolución de 23/02/2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establecen normas complementarias para la conexión de determinadas instalaciones generadoras de energía eléctrica en régimen especial y agrupaciones de las mismas a las redes de distribución en baja tensión.
- Instrucción de 12/05/2006, complementaria de la Instrucción de 21 de enero de 2004 sobre el procedimiento de puesta en servicio de las instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red.
- Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.
- Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

NORMATIVA SOBRE INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, e instrucciones técnicas complementarias (ITC BT 01 a BT 51 (BOE número 224, de 18 de septiembre de 2002).
- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Método de Cálculo y Proyecto de instalaciones de puesta a tierra para Centros de Transformación conectados a redes de tercera categoría, UNESA.
- Normas UNE y Recomendaciones UNESA que sean de aplicación, así como aquellas que se relacionan en las instrucciones técnicas complementarias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico.
- Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el procedimiento de medida y control de continuidad del suministro eléctrico.
- Real Decreto 186/2016, de 6 de mayo, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electromagnéticos.
- Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Real Decreto 154/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el real decreto 7/1988, de 8 de enero, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- Decreto 40/1998, de 05-03-1998, por el que se establecen normas técnicas en instalaciones eléctricas para la protección de la avifauna.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

NORMAS UNE

- UNE-EN 50438: Requisitos para la conexión de microgeneradores en paralelo con redes generales de distribución en baja tensión.
- UNE EN 50160: Características de la tensión suministrada por las redes generales de distribución.
- UNE-EN 61000-3-2: Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada ≤ 16 A por fase).
- UNE-EN 61000-3-12: Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-12: Límites para las corrientes armónicas producidas por los equipos conectados a las redes públicas de baja tensión con corriente de entrada > 16 A y ≤ 75 A por fase.
- UNE-EN 61000-6-3: Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-3: Normas genéricas. Norma de emisión en entornos residenciales, comerciales y de industria ligera.
- UNE-EN 61000-6-4: Compatibilidad Electromagnética (CEM). Parte 6-4: Normas genéricas. Norma de emisión en entornos industriales.
- UNE 206006 IN: Ensayos de detección de funcionamiento en isla de múltiples inversores fotovoltaicos conectados a red en paralelo.
- UNE 206007-1 IN: Requisitos de conexión a la red eléctrica. Parte 1: Inversores para conexión a la red de distribución.
- UNE-EN 61869-1: Transformadores de Medida. Parte 1: Requisitos generales.
- UNE-EN 61869-2: Transformadores de Medida. Parte 2: Requisitos adicionales para los transformadores de intensidad.
- UNE-EN 61869-3: Transformadores de Medida. Parte 3: Requisitos adicionales para los transformadores de tensión inductivos.
- UNE-EN ISO/IEC 17065: Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DEL OPERADOR DEL SISTEMA R.E.E:

- P.O.12.3: Requisitos de respuesta frente a huecos de tensión de las instalaciones eólicas e instalaciones fotovoltaicas de potencia superior a 2 MW
- P.O. 10.1: Condiciones de instalación de los puntos de medida
- P.O. 10.2: Verificación de los equipos de medida
- P.O. 10.3: Requisitos de los equipos de inspección
- P.O. 10.4: Concentradores de medidas eléctricas y sistemas de comunicaciones
- P.O. 10.5: Cálculo del mejor valor de energía en los puntos frontera y cierres de energía del sistema de información de medidas eléctricas

NORMATIVA PARTICULAR DE i-DE

- INS 50.42.06 Aparamenta bajo envolvente metálica hasta 52 kV
- NI 35.69.01 Terminal remoto de telecontrol para automatización en centros y líneas de MT
- NI 42.71.01 Cuadros modulares con envolvente para medida en BT. Instalación interior
- NI 42.72.00 Instalaciones de enlace. Cajas de protección y medida
- NI 42.73.01 Caja para medida individual para clientes en AT.
- NI 46.07.00 Unidades de Control y Protección para líneas de MT
- NI 50.42.03 Aparamenta bajo envolvente metálica hasta 36 kV en instalaciones de interior (CMR y CT especiales)
- NI 50.42.11 Celdas de alta tensión bajo envolvente metálica hasta 36 kV prefabricadas con dieléctrico SF6 para CT
- NI 72.30.00 Transformadores trifásicos sumergidos en aceite para distribución en baja tensión
- NI 72.58.01 Transformadores de intensidad de medida en BT.
- NI 74.53.01 Órgano de corte en red (OCR)
- NI 76.84.01 Bloque de bornes para verificación y cambio de aparatos de medida.
- NI 76.84.04 Bloque de bornes para verificación y cambio de aparatos de medida directa.
- MT 2.80.13 Guía para instalación de medida en clientes B.T. y R.E
- MT 2.80.14 Guía para instalación de medida en clientes y R.E.
- MT 2.80.17 Instalación de medida en Puntos Frontera con la Red de Transporte.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

- MT 3.51.01 Puntos de telecontrol en las instalaciones de distribución eléctrica
- MT 3.51.03 Protocolo de Telecontrol IEC 60 870-5-104 para comunicación de Instalaciones Eléctricas de Distribución
- MT 3.53.02 Sistema de protección de línea en instalaciones de generación conectadas a la red de distribución de Iberdrola

OTRA NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril (BOE nº 97/23-04-97), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Pliego de Condiciones Técnicas de Instalaciones Conectadas a Red establecidas por el IDEA en su apartado destinado a Instalaciones de Energía Solar Fotovoltaica.
- Normativa Autonómica, Provincial y Municipal para este tipo de instalaciones.
- Normas particulares de la Compañía Distribuidora.
- Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica.
- Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
- Real Decreto 1371/2007 de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE 23-octubre-2007).

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

- Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007 de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE 20-diciembre-2007).
- Real Decreto 1675/2008 de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE 18-octubre-2008).
- Real Decreto 1432/2008 de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Otras normas y recomendaciones (IEEE, MF, ACI, CIGRE, ANSI, AISC, etc.).

Por otra parte, el presente Proyecto tendrá en cuenta y velará por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de los Ayuntamientos donde se ubique y pueda afectar la referida instalación, así como de los condicionados impuestos por los Organismos Oficiales afectados, los tipos de suelo afectados por las instalaciones, distancias y/o retranqueos a caminos/carreteras autonómicas, dependientes de diputaciones o municipios, etc.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

3 DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES

La instalación solar fotovoltaica propuesta convierte la energía de la radiación solar en energía eléctrica a través de una serie de módulos solares fotovoltaicos instalados en un sistema de estructuras. La energía eléctrica de corriente continua (DC) producida en el generador fotovoltaico se convierte en corriente alterna (CA) a través de los inversores, y luego el transformador adecua el nivel de voltaje para inyectar la energía de la red de distribución.

3.1.1 CONFIGURACIÓN DE LA PLANTA

Las características principales de la planta son las siguientes:

| Elementos constructivos principales | |
|--|---|
| Potencia pico | 3,700 MWp |
| Potencia nominal | 4,440 MW |
| Elementos constructivos principales | |
| Paneles | 6676 módulos monocristalinos de 665 Wp marca y tipo RISEN RSM132-8665BMDG (o similar) |
| Inversores | 12 string inverter de 300 KW potencia nominal marca y tipo Huawei SUN2000-330KTL-H1 (o similar) |
| Seguidor | 111 seguidor solar tipología 2V30 marca y tipo Soltec SF7 (o similar) |
| Estación transformadora | 1 centro de transformación 0,8/13,2 kV tipo SKID de 5,5 MVA |
| Línea Aérea de Media Tensión | 563 ml de Línea Aérea con conductor LA -110 o similar |
| Punto de conexión | |
| Punto de interconexión | Subestación ST ORCOYEN (13,2 kV) con código de identificador único 191477 |
| Punto de interconexión | Coordenadas en sistema ETRS 89 (HUSO 30) [605471,2273449787; 4741629,92161884]. |
| Propietario de la red | I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U. |
| Energía eléctrica producida | |
| Energía producida | 12 GWh/año |

Tabla 7. Características principales del parque solar fotovoltaico Orcoyen FF2.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

Eléctricamente, la instalación se configura de la siguiente forma:

- 6 inversores con 18 string.
- 6 inversores con 19 string.

Cada string se conforma por 30 módulos en cadena, es decir, el parque solar fotovoltaico tendrá un total de 222 string conformados por 30 módulos cada uno.

3.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

La configuración de las instalaciones será acorde a lo descrito en la ITC-BT-40 y, en su caso, a los esquemas de su guía de aplicación (GUÍA-BT-40) que se ajusten al tipo de medida a utilizar.

3.2.1 INSTALACIÓN SOLAR

Definiremos instalación en Corriente Continua en Baja Tensión como todo el sistema que conecta desde la formación de los strings e interconexión de placas hasta la entrada al equipo inversor. Cada inversor recibirá 18/19 cables de string, que tendrán un seguidor del punto de máxima potencia por cada dos de ellos.

Los conductores de DC (corriente continua) serán de cobre y tendrán la sección adecuada para evitar caídas de tensión y calentamientos. Serán de doble aislamiento, de nomenclatura H1Z2Z2-K (tipo de construcción según EN 50618) o, en su defecto, tendrán prestaciones equivalentes, y en todo caso serán de tipo solar y tendrán una tensión nominal en corriente continua de 1,5 kV.

Las conexiones entre los distintos tramos de conductor de DC se realizarán mediante conectores Multicontact MC-4 o similares, que garantizarán una estanqueidad perfecta en la unión.

3.2.2 INSTALACIÓN DE GENERACIÓN

Definiremos instalación de Corriente Alterna de Baja Tensión de generación a todo el sistema que conecta desde los inversores hasta el cuadro de baja tensión del centro de transformación.

La conexión desde los inversores hasta el centro de transformación se realizará mediante conductor enterrado bajo tubo o directamente enterrado por unas zanjas de BT.

Se instalará un dispositivo de protección y maniobra a la entrada del centro de transformación en el lado de BT.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

3.2.3 INSTALACIÓN DE SS.AA. EN BAJA TENSIÓN

En el interior del Centro de Transformación se instalará un transformador de SSAA para abastecer los SS.AA. necesarios para la alimentación de los motores de los seguidores en caso necesario, así como los servicios generales (estación meteorológica, sistema SCADA, alumbrado, seguridad, etc.):

- Potencia Nominal: 15 kVA
- Aislamiento: Encapsulado seco
- Tensión de cortocircuito: 3%
- Grupo de Conexión: Dyn11
- Tensión de primario: 3x800 V
- Tensión del secundario: 3x400+N V $\pm 2,5\% \pm 2,5\%$

3.2.4 PROTECCIONES

C.G.B.T. Cuadro general de baja tensión:

Se dispondrá de 2 CGBT en el centro de transformación, ambos cuadros generales tendrán las protecciones individuales en alterna para los inversores string repartidos en la planta fotovoltaica, siendo estos de 250 A y 800 VAC, en el CGBT-1 dispondremos de transformador de SSAA con salidas 400 V trifásicos más neutro y una potencia de 15 kVA. En el CGBT-2 dispondremos de la UPS que servirá de respaldo a los circuitos esenciales de la planta, ambos cuadros de baja tensión protegerán y distribuirán la energía tanto a los servicios auxiliares como a los equipos eléctricos de la planta. Dichos cuadros generales llevarán la energía producida a los devanados de 800 VAC del transformador en baja, realizando así el transformador el cambio a media tensión 13,2 kV. Esa canalización de energía será protegida con un interruptor automático de 2500 A 800V AC para cada devanado.

3.2.5 INSTALACIONES DE CONTROL

La instalación de control será la encargada de recoger toda la información de los equipos principales y de actuar en la planta según dicha información.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

3.2.5.1 SCADA

El objetivo de SCADA (Supervisory Control And Data Acquisition) es supervisar y gestionar las instalaciones asegurando su óptimo rendimiento técnico y económico a través de un "SOFTWARE" plataforma de monitorización.

3.2.5.2 PPC

Se encarga de la gestión y regulación de la energía en la planta fotovoltaica, para ello coordina todos los inversores de la planta por medio de consignas para el buen funcionamiento de la misma según las necesidades de la compañía eléctrica.

Es el responsable de que la potencia entregada nunca supere la potencia concedida en el punto de conexión.

3.2.5.3 SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV

El objetivo de este sistema es salvaguardar los bienes de la planta, así como la seguridad de las personas, consta de dos protecciones una perimetral a lo largo de la valla de cerramiento y otra volumétrica en el interior de las casetas de inversores. El sistema estará respaldado mediante una UPS en caso de pérdida de suministro eléctrico.

3.3 INSTALACIÓN DE MEDIA TENSIÓN

Definiremos el circuito de interconexión en MT como el circuito eléctrico en Media Tensión desde la salida del Centro de Transformación hasta el punto de conexión. Por lo tanto, este circuito transporta toda la energía del parque en nivel de Media Tensión de 13,2 kV.

El circuito de media tensión procedente de las celdas de MT situadas en el Centro de Transformación discurrirá de forma aérea hasta el punto de conexión.

En la parte aérea, se empleará un conductor de LA -110 tipología OPGW o similar.

3.4 PUESTA A TIERRA

Su objetivo es limitar la tensión que, con respecto a tierra, puedan presentar en un momento dado las masas metálicas, asegurar la actuación de las protecciones y eliminar o disminuir el riesgo que supone una avería en el material utilizado.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

Tanto la sección de continua como de la alterna estarán conectadas a una única tierra, de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Se realizará una instalación de puesta a tierra constituida por un cable aislado de cobre de 16 mm² y cable de cobre desnudo enterrado de 35 mm² y 50 mm² de sección.

3.5 LINEA DE EVACUACIÓN

La finalidad de este punto es definir las características constructivas, de las infraestructuras técnicas y elementos necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento de la línea de media tensión que transporta la energía por el transformador de la planta solar fotovoltaica Orcoyen FF2 desde el centro de transformación hasta la subestación de ST ORCOYEN 13,2 kV.

La infraestructura no genera incidencias negativas en el sistema de distribución de energía eléctrica.

El punto de conexión establecido será acorde con todos los requisitos indicados tanto en el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, como en el RD 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

La infraestructura de evacuación exclusiva de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2 está constituida por una (1) Línea aérea de Media Tensión de 13,2 kV, cuya trayectoria comienza en el Centro de Transformación de la planta solar fotovoltaica y termina en la Subestación “ST ORCOYEN 13,2 kV” con coordenadas UTM huso 30T y elipsoide ETRS-89:

- X: 605471.22
- Y: 4741629.92



Figura 4. Situación de la línea de evacuación de la Planta Solar Fotovoltaica Orcoyen FF2.

3.5.1 SITUACIONES ESPECIALES

Seguidamente se exponen las situaciones en las que la instalación que se proyecta se encuentra en la zona de afección de algún organismo o empresa de servicio:

- Cruzamientos:
 - **Cruzamiento 1:**
 Rio Juslapeña
 X:604931.34
 Y: 4741693.23



Figura 5. Cruzamiento 1. Fuente: propia

- **Cruzamiento 2:**

| | |
|-----------------------|-----------------|
| Autovía Nacional A-15 | Camino |
| X: 605177.4644 | X: 605155.3676 |
| Y: 4741831.4315 | Y: 4741847.6632 |

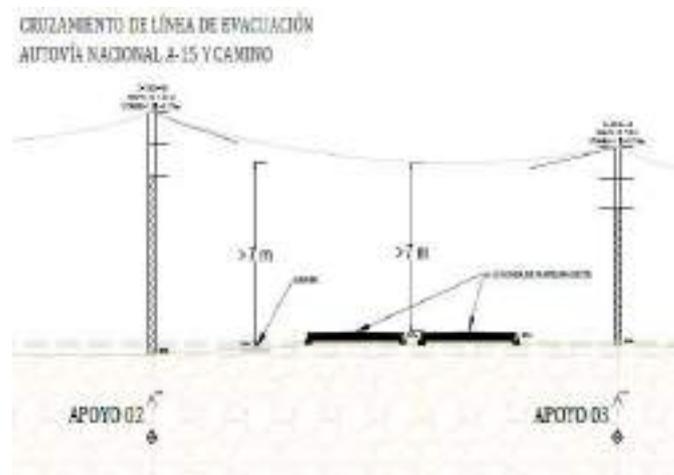
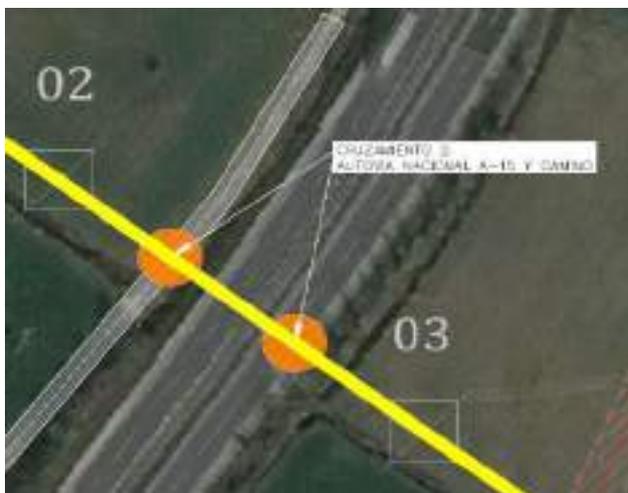


Figura 6. Cruzamiento 2. Fuente: propia

- **Cruzamiento 3:**
Camino sin firme
X: 605255.2571
Y: 4741772.2931

línea de alta tensión
X: 605244.6295
Y: 4741779.4289

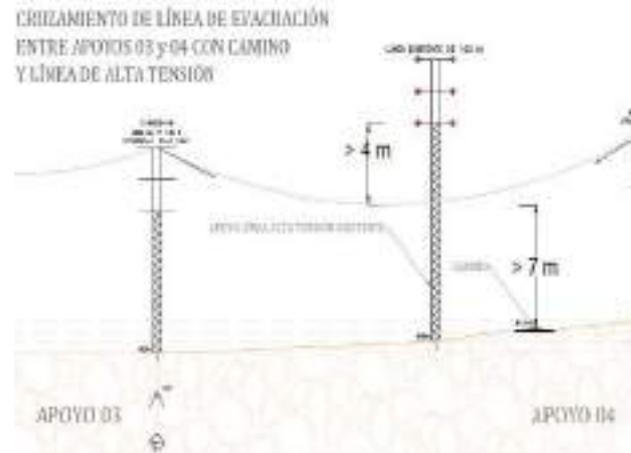


Figura 7. Cruzamiento 3. Fuente: propia

- **Cruzamiento 4:**
Carretera NA-700
X: 605451.7813
Y: 4741642.7108

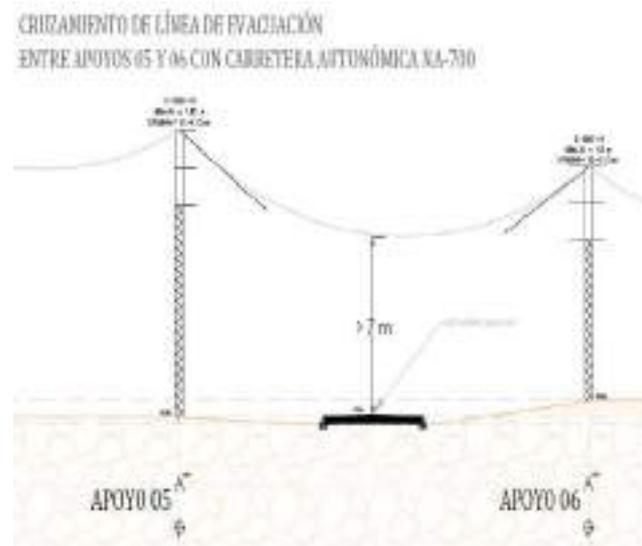


Figura 8. Cruzamiento 4. Fuente: propia

El visado, revisión o registro del documento acredita la identidad y habilitación del técnico firmante, la corrección e integridad formal del trabajo de acuerdo a la normativa aplicable, así como el registro, archivo y contenido integral del documento a la fecha y hora del visado, revisión o registro. Documento VISADO electrónicamente con número: EGR2300209. Validación online coliaor.e-visado.net/validar.aspx Código: uax3tcdpm691202322235749

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

3.6 DISEÑO DE LA LÍNEA DE EVACUACIÓN

El presente proyecto se ajusta al Proyecto Tipo Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., MT 2.31.01 edición 8ª de febrero de 2014, y demás especificaciones particulares de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. aprobadas por la Dirección General del Ministerio de Industria y Energía y de la Pequeña y Mediana empresa, según resolución de 5 de mayo de 2014.

Toda la línea proyectada se realizará dentro de los términos municipales de Orkoien, ambos pertenecientes a la provincia de Navarra.

Las conexiones iniciales y finales de la Línea de Evacuación se producen en el siguiente tramo:

- **Tramo (aéreo)**
 - Desde el Centro de Transformación, con coordenadas UTM huso 30T y elipsoide ETRS-89:
 - X: 605053.08 E [m]
 - Y: 4741919.24 N [m]

 - Hasta el la SET con coordenadas UTM huso 30T y elipsoide ETRS-89:
 - X: 605471.22 E [m]
 - Y: 4741629.92 N [m]

Características de los materiales:

Los materiales para instalar en la línea proyectada se encuentran recogidos en las Normas Internas (NI) de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. que se detallan del Capítulo III de la MT 2.03.21.

Siendo las principales características:

| CARACTERÍSTICA | TENSIÓN | UNIDAD |
|---|---------|--------|
| Tensión nominal | 12/20 | kV |
| Tensión más elevada | 24 | kV |
| Tensión nominal soportada a impulsos tipo rayo | 125 | kV |
| Tensión nominal soportada de corta duración a frecuencia industrial | 22 | kV |

Tabla 8. Principales características de tensión de los materiales.

Tipo de conductor:

Se utilizarán únicamente cables con aislamiento de dieléctrico seco, según NI 56.43.01, de las siguientes características para el tramo enterrado:

| CARACTERÍSTICA | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------------|---|
| Conductor | Aluminio compacto de sección circular clase 2. UNE 21-022 |
| Pantalla sobre el conductor | Capa de mezcla semiconductores aplicada por extrusión |
| Aislamiento | Mezcla a base de Etileno Propileno de alto módulo (HEPR) |
| Pantalla sobre el aislamiento | Capa de mezcla semiconductores pelable no metálica. Aplicada por extrusión asociada a una corona de alambre y contraespira de cobre |
| Cubierta | Compuesto termoplástico a base de poliolefina y sin contenido de componentes clorados u otros contaminantes |

Tabla 9. Características del conductor.

| TIPO CONSTRUCTIVO | TENSIÓN NOMINAL [kV] | SECCIÓN DEL CONDUCTOR [mm ²] | SECCIÓN DE LA PANTALLA [mm ²] |
|-------------------|----------------------|--|---|
| HEPRZ1 | 12/20 | 240 | 16 |

Tabla 10. Tipo constructivo, sección del conductor y de la pantalla.

Con todo ello, para esta instalación, el conductor seleccionado es:

Conductor unipolar de aluminio, de tensión nominal asignada 12/20 kV de sección 240 mm² y en cantidad de 1 por fase, con aislamiento etileno propileno de alto módulo (HEPR) con pantalla metálica formada por hilos de cobre en hélice de 16 mm² y cubierta exterior poliolefina termoplástica (Z1) de designación:

- **3x (1x240 mm²) AI HEPRZ1 12/20 kV**

Por su parte, el tramo aéreo cumple con la normativa TS IEC 1089:

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

| CARACTERÍSTICA | DESCRIPCIÓN |
|----------------|--|
| Conductor | Aluminio estirado duro, AL-110 y alambre de acero recubierto de zinc |

Tabla 11. Características del conductor aéreo.

| TIPO CONSTRUCTIVO | TIPO |
|-------------------|------------------|
| OPGW | Aluminio o Acero |

Tabla 12. Tipo constructivo y sección del conductor aéreo.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

4 OBRA CIVIL

4.1 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

Se prevé un desbroce y limpieza del terreno, con medios mecánicos. Comprende los trabajos necesarios para retirar las zonas previstas para la instalación de seguidores: árboles, plantas, tocones, maleza, broza, maderas caídas, escombros, basuras o cualquier otro material existente, hasta una profundidad no menor que el espesor de la capa de tierra vegetal, considerando como media 25 cm. Se hará una posterior nivelación para la instalación de los seguidores o estructura fija, quedando el terreno con una pendiente máxima de un 12%.

4.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS

4.2.1 EXCAVACIÓN EN TERRENO

Las excavaciones en el terreno dentro del recinto del parque deberán realizarse según las indicaciones del proyecto. En el proyecto de estudio se realizarán las excavaciones destinadas a la ejecución de viales, cimentaciones de los centros de transformación y la ejecución de las zonas de faenas.

4.2.2 CAMINOS INTERNOS

Son viales cuya función es la de conseguir un acceso para vehículos rodados a todos los centros de transformación instalados en la planta solar fotovoltaica.

Tendrán un ancho de calzada de 4 m. Para la ejecución del firme se retirará la capa de Nivel 0 del terreno, manto vegetal, con espesor entre 0,5 m y 1,0 m. Teniendo en cuenta que el desbroce inicial de la finca se retira una capa de 25 cm, la profundidad media de vaciado de terreno para formación del camino será de 50 cm.

4.2.3 CAMINOS DE ACCESO

En el proyecto de interés, se emplearán los viales de acceso existentes.

Con respecto a los viales de acceso, se diseñan de tal forma que conecten las estaciones transformadoras, el acceso de las plantas solares y los edificios que conforman la planta.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

4.3 CIMENTACIONES DE SEGUIDORES SOLARES

La instalación preferente para la estructura será por el método de hincado directo.

La cimentación para los seguidores solares quedará pendiente de la realización de un estudio geotécnico de la zona. Esta instalación preferente sería por el método de hincado.

4.4 CIMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

La cimentación de los centros de transformación se diseñará según la propuesta del fabricante, y consistirá en una losa de cimentación de hormigón armado dispuesta sobre 10 cm de hormigón de limpieza, a la cual se le practicarán los huecos necesarios para el paso del cableado de entrada al Cuadro General de Baja Tensión y a la salida desde las cabinas de Media Tensión.

Las entradas y salidas al Centro de Transformación de los circuitos de Baja y Media tensión, comunicaciones y puestas a tierra se ejecutarán mediante aperturas reservadas para tal fin sobre la losa de cimentación.

Los circuitos de Baja Tensión llegan hasta el Centro de Transformación soterrados a través de zanja directamente enterrados, éstos se canalizarán desde la zanja correspondiente hasta la apertura de la losa de cimentación.

Los circuitos de media tensión y fibra óptica saldrán del centro de transformación a través del extremo derecho, donde están los equipos de comunicaciones y las celdas de media tensión. Se reservará también aperturas para tal efecto.

4.5 ZANJAS PARA EL CABLEADO

Las canalizaciones eléctricas del proyecto serán, en su mayoría, subterráneas mediante la excavación de zanjas.

En el fondo de la zanja se ubicará el cable de cobre desnudo que forma parte de la red de tierras sobre una capa de arena de río con espesor mínimo de 5 cm, en esta capa, se tiende los circuitos de baja tensión o media tensión según corresponda siendo cubiertos con arena de río. A continuación, se colocan los cables de comunicación y se cubrirán de nuevo, con arena del río. Seguidamente, se coloca la cinta de señalización a una distancia mínima de 25 centímetros del cableado y se cubrirá con tierra procedente de la excavación. Por último, se procede a la compactación de la zanja.

4.6 VALLADO PERIMETRAL

Se realizará un vallado perimetral del tipo cinegético.

Se dotará a dicha valla de una cancela de entrada con dimensiones adecuadas para el paso de personas y vehículos.

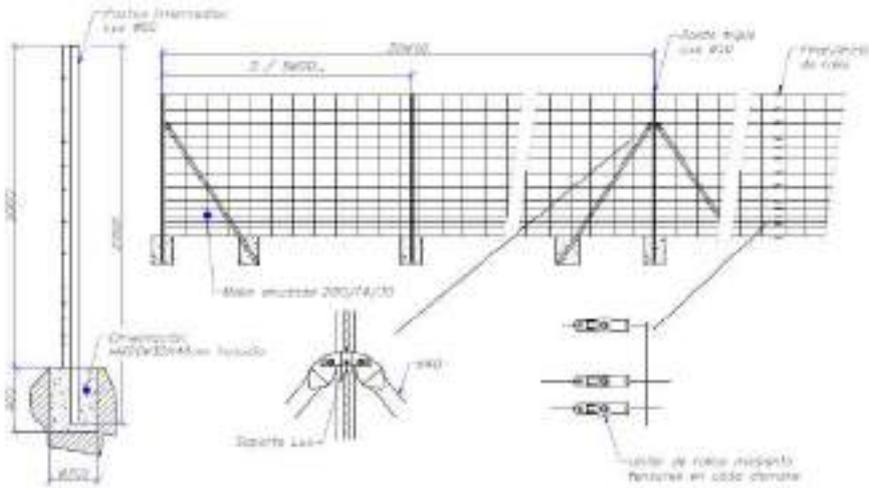


Figura 9. Ejemplo de vallado cinegético

5 AFECCIONES A REDES ELECTRICAS

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es una entidad local integrada por 50 municipios, entre los que se encuentra Pamplona, que es titular de los siguientes servicios públicos:

- Ciclo integral del agua: Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de las aguas residuales
- Recogida y tratamiento de los residuos
- Transporte urbano comarcal
- Servicio de taxi
- Parque Fluvial de la Comarca

En 2020 la población perteneciente a todos los municipios integrados en la Mancomunidad era de 378.886 habitantes.

5.1 ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Siguiendo lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

En la siguiente tabla se indican las cantidades de residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra. Los residuos están codificados con arreglo a la lista europea de residuos (LER) publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

Los tipos de residuos corresponden al capítulo 17 de la citada Lista Europea, titulado “Residuos de la construcción y demolición” y al capítulo 15 titulado “Residuos de envases”. También se incluye un concepto relativo a la basura doméstica generada por los operarios de la obra.

Los residuos que en la lista aparecen señalados con asterisco (*) se consideran peligrosos de conformidad con la Directiva 91/689/CEE.

La estimación de pesos y volúmenes de los residuos se realiza a partir del dato de la superficie construida total aproximada de la instalación fotovoltaica, que en este caso es: $S = 99.000 \text{ m}^2$.

| Código | RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN | Peso (t) | Vol. (m3) |
|-----------------------------------|---|----------|-----------|
| De naturaleza no pétreo | | | |
| 15 01 01 | Envases de Papel y Cartón | 6,01 | 54,12 |
| 17 02 01 | Madera (palés) | 14,03 | 206,47 |
| 17 02 03 | Plástico (embalajes) | 0,10 | 108,25 |
| 17 04 01 | Cobre | 0,59 | 0,59 |
| 17 04 02 | Aluminio | 2,00 | 16,03 |
| 17 04 07 | Metales mezclados | 0,59 | 6,00 |
| Potencialmente peligrosos y otros | | | |
| 20 03 01 | Mezcla de residuos municipales (basura) | 5,99 | 26,05 |
| | | | |



Figura 10. Visor 3D. Fuente: IDENA. Visor de Navarra.

5.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA

En la lista anterior puede apreciarse que la mayor parte de los residuos que se generarán en la obra son de naturaleza no peligrosa. Entre ellos predominan los residuos procedentes del embalado de los materiales a utilizar (cartón, plástico, palés de madera, etc.), así como otros restos de materiales inertes. Para este tipo de residuos no se prevé ninguna medida específica de prevención más allá de las que implica un manejo cuidadoso y su posterior reciclado en un punto limpio debidamente autorizado para ello.

Con respecto a las mínimas cantidades de residuos contaminantes o peligrosos procedentes de restos de materiales o productos industrializados, así como los envases desechados de productos contaminantes o peligrosos (botes de silicona), se tratarán con precaución y preferiblemente se retirarán de la obra a medida que su contenido haya sido utilizado.

En este sentido, el Constructor se encargará de almacenar separadamente estos residuos hasta su entrega al “gestor de residuos” correspondiente y, en su caso, especificará en los contratos con los subcontratistas la obligación que éstos contraen de retirar de la obra todos los residuos y envases generados por su actividad, así como de responsabilizarse de su gestión posterior.

5.3 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA EN LA OBRA

En la tabla siguiente se indican los tipos de residuos que van a ser objeto de valorización dentro de la obra, así como el sistema a emplear por el Constructor para conseguir dicha valorización.

| Código | RESIDUOS A VALORIZAR EN LA OBRA | Sistema |
|----------|---------------------------------|-------------------|
| 17 04 02 | Aluminio | OBRAS POSTERIORES |
| 17 04 01 | Cobre | OBRAS POSTERIORES |

La estructura portante de aluminio no generará residuo ya que viene diseñada de fábrica a medida.

El cable de cobre y aluminio sobrante se reutilizará en obras posteriores. Una mínima parte de dichos cables (los posibles cortes que se realicen de los mismos) se verterán en el contenedor de metales habilitado para la obra, para posteriormente, trasladarlo a un punto limpio.

En la tabla siguiente se indican los tipos de residuos que van a ser objeto de entrega a un gestor de residuos, con indicación de la frecuencia con la que su retirada deberá llevarse a cabo.

| Código | RESIDUOS A ENTREGAR A UN GESTOR | Frecuencia |
|----------|---|--------------|
| 15 01 01 | Envases de Papel y Cartón | ESPORÁDICA |
| 17 02 01 | Madera (palés) | ESPORÁDICA |
| 17 02 03 | Plástico (embalajes) | ESPORÁDICA |
| 17 04 01 | Cobre | ESPORÁDICA |
| 17 04 02 | Aluminio | ESPORÁDICA |
| 17 04 07 | Metales mezclados | ESPORÁDICA |
| 20 03 01 | Mezcla de residuos municipales (basura) | ACELERADA(1) |

La frecuencia ESPORÁDICA puede consistir en la retirada de los residuos cada vez que el contenedor instalado a tal efecto esté lleno; o bien de una sola vez, en la etapa final de la ejecución del edificio.

La frecuencia ACELERADA indica que los residuos se irán retirando separadamente (preferiblemente cada día) a medida que se vayan generando. A esta categoría corresponden los residuos producidos por la actividad de los subcontratistas.

(1) – La basura doméstica generada por los operarios de la obra se llevará diariamente a los contenedores municipales.

5.4 MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA

Dado que las cantidades de residuos de construcción y demolición estimadas para la obra objeto del presente proyecto son inferiores a las asignadas a las fracciones indicadas en el punto 5 del artículo 5 del RD 105/2008, no será obligatorio separar los residuos por fracciones.

No obstante, los residuos se separarán en cartón y papel, plástico, metales, madera y basura. Las categorías a las que se ha asignado una eliminación ACELERADA se retirarán de la obra separadamente, de acuerdo con sus características.

Aquellos a los que se han asignado una eliminación de tipo ESPORÁDICO, podrán ser almacenados en un contenedor temporal de modo conjunto.

5.5 PLANO DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y, EN SU CASO, OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DENTRO DE LA OBRA



Figura 11. Gestión de residuos. Fuente: Propia

CENTRO AUTORIZADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Se ha elegido el centro autorizado “Servicios medioambientales y ecológicos para empresas-Ainer” ubicado en las proximidades de la construcción, con dirección Polígono Industrial Ipertegui 1, 31160, Orkoien (Navarra).



5.6 PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar, por parte del contratista, la realización de una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

En la contratación de la gestión de los RCDs se deberá asegurar que los destinos finales (Planta de reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de reciclaje de plásticos y/o madera...) sean centros autorizados. Así mismo el Constructor deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un control documental, de modo que los transportistas y los gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

Se deberá aportar evidencia documental del destino final para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración.

Los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...) serán gestionados de acuerdo con los preceptos marcados por la legislación vigente y las autoridades municipales.

5.7 VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA

El coste previsto para la manipulación y el transporte de los residuos de construcción de la obra descrita en el presente proyecto está incluido en cada uno de los costes de las unidades y partidas de obra, al haberse considerado dentro de los costes indirectos de éstas.

El visado, revisión o registro del documento acredita la identidad y habilitación del técnico firmante, la corrección e integridad formal del trabajo de acuerdo a la normativa aplicable, así como el registro, archivo y contenido integral del documento a la fecha y hora del visado, revisión o registro. Documento VISADO electrónicamente con número: EGR2300209. Validación online coliaor.e-visado.net/validar.aspx Código: uax3tcdpm691202322235749

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

6 CONCLUSIONES

Con la presente separata, se entiende haber descrito adecuadamente las diferentes afecciones con las que se cree proporcionar a las autoridades competentes los suficientes datos para que se formen un juicio de lo que se pretende realizar, esperando merezca su aprobación y obtener así, la autorización y condicionado de las actuaciones reflejadas en el presente documento, sin perjuicio de cualquier otra ampliación o aclaración que las autoridades consideren oportunas.

Firma en Madrid, febrero de 2023

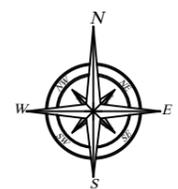
Enrique Díaz Hinojosa
Ingeniero Industrial
Nº Colegiado 1014



| | | | |
|--|--|---|--|
|  | PROYECTO FOTOVOLTAICO ORCOYEN FF2 3,700 MWn | MANCOMUNIDAD DE LA OII COMARCA DE PAMPLONA |  |
| | | 10/02/2023 | |

7 PLANOS

PAMPLONA



| |
|------------------|
| LOCALIDAD |
| CENDEA DE OLZA |
| PROVINCIA |
| PAMPLONA |

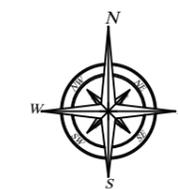


| LEYENDA | |
|---------|--------------------------------|
| | LÍMITE CATASTRAL DE LA PARCELA |
| | SUBESTACIÓN ELÉCTRICA |

| | | | | | | | | | |
|----------|-----------------------|---------------|------------------------------|---------------------------------------|----------|------|--------|--|--|
| 00 | 130223 | | | | | | | | |
| Rev. | Fecha | Descripción | | Dibujado | Revisado | MLT. | L.G.F. | | |
| Cliente: | MUNDO ENERGÍA 2021 | Proyecto: | PLANTA FV ORCOYEN FF2 3.3 MW | | | | | | |
| Fecha: | FEBRERO 2023 | Código Plano: | ORC-0002-DRW-0001 | Fichero: ORCOYEN_FF2_01-EMPLAZAMIENTO | | | | | |
| Escala: | 1/5.000 FORMATO A3 | Nombre Plano: | EMPLAZAMIENTO | Nº Plano | Hoja | 01 | | | |

El registro del documento acredita la identidad y habilitación del técnico firmante, la corrección e integridad formal del trabajo de acuerdo a la normativa aplicable, así como el registro, archivo y contenido. El visado, revisión o registro, documento /VISADO electrónicamente con número: EGR2300209. Validación online coilar: e-visado.net/validar.aspx Código: uax3tcdpm6912023022235749

SITUACIÓN DE APOYOS Y CRUZAMIENTOS

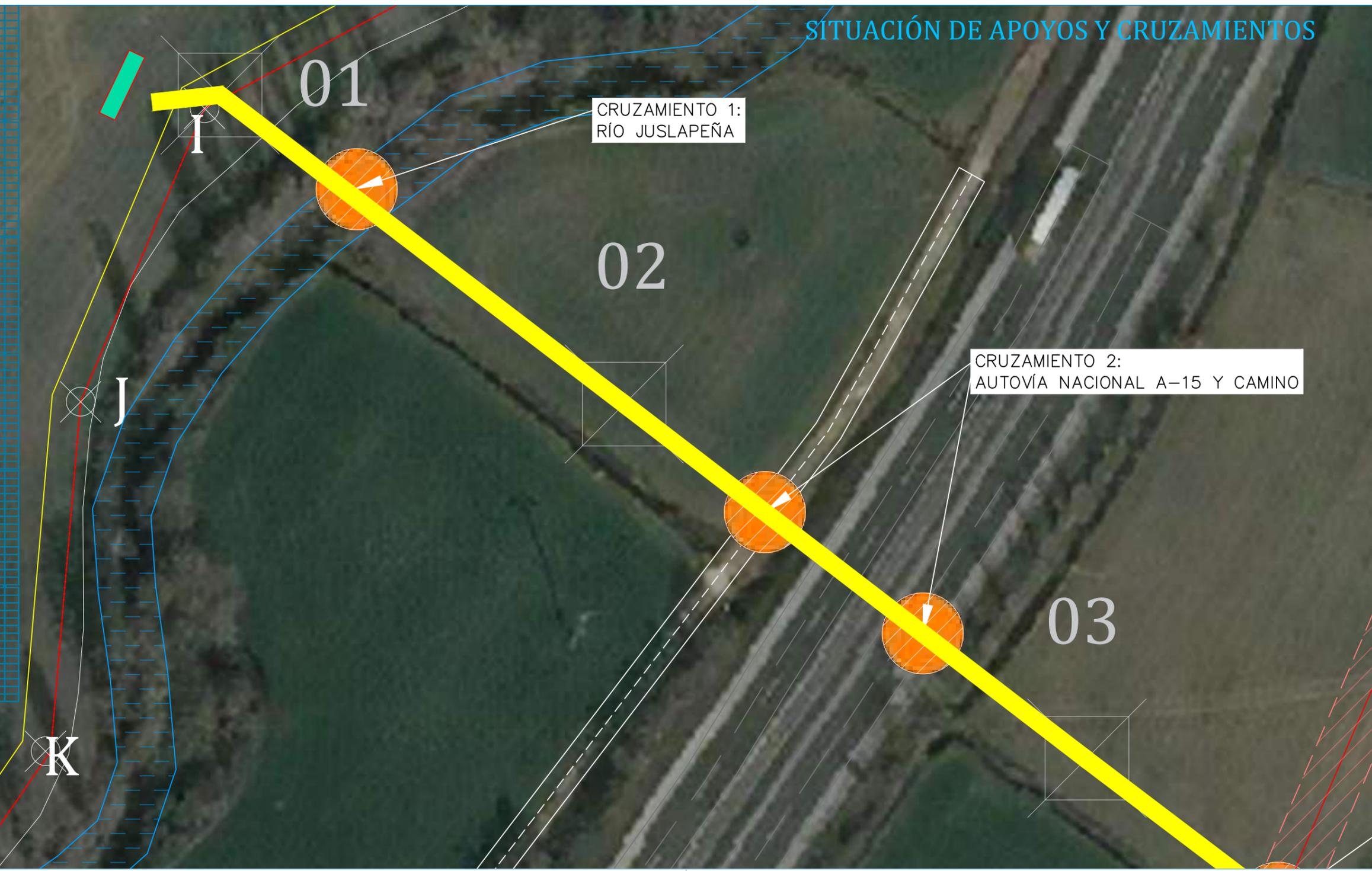


VISADO
E.O.I.
22/02/2023
ANDALUCÍA
ORIENTAL
EGR2300209

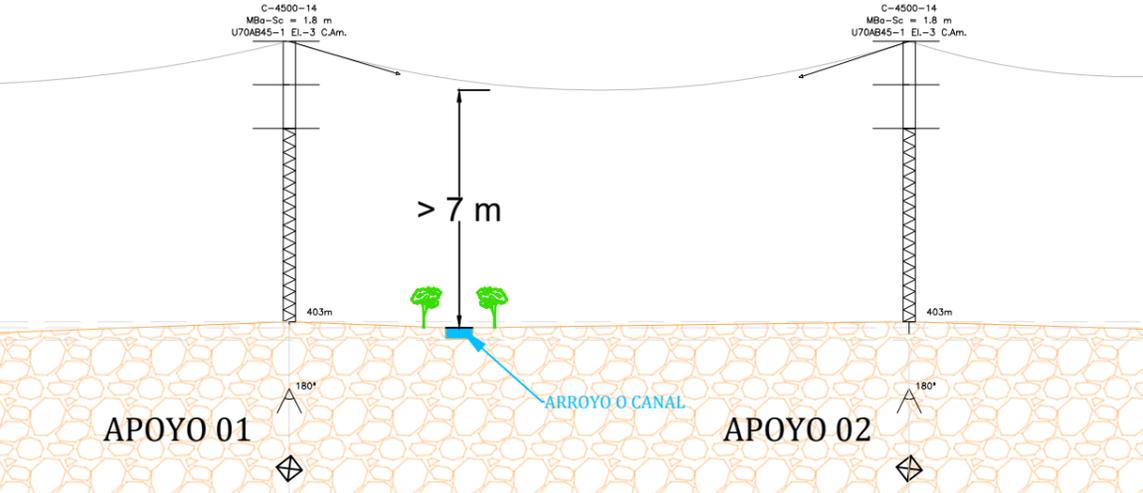
| | |
|------------------|----------------|
| LOCALIDAD | CENDEA DE OLZA |
| PROVINCIA | PAMPLONA |

| LEYENDA | |
|---------|----------------------------------|
| | EVACUACIÓN 13,2 kV - LÍNEA AÉREA |
| | APOYO LÍNEA EVACUACIÓN |
| | LÍNEA ELÉCTRICA ALTA TENSIÓN |
| | CARRETERA AUTONÓMICA |
| | LÍNEA DE FERROCARRIL |
| | RETRANQUEO LÍNEAS ALTA TENSIÓN |
| | RÍO, ARROYO O CANAL |

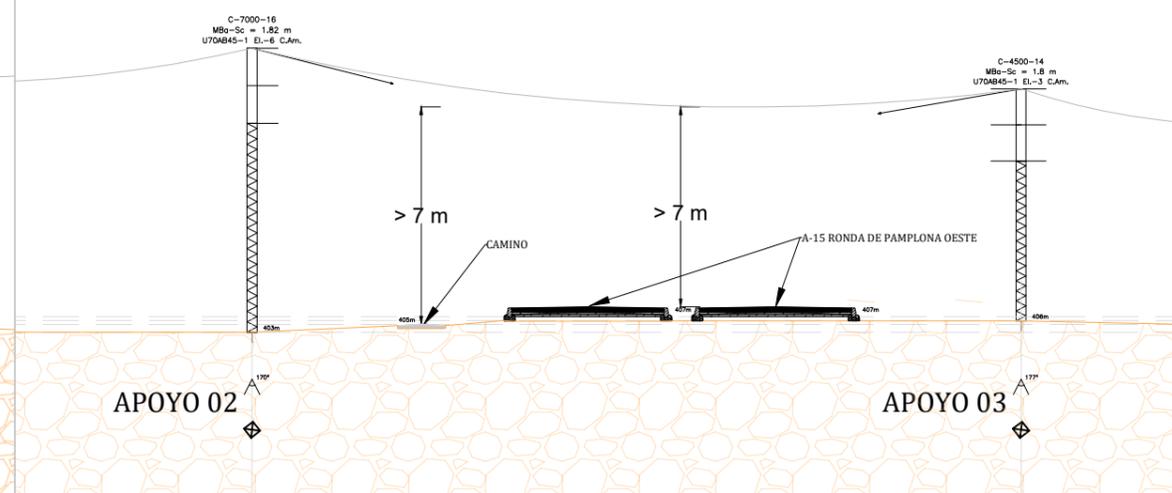
| NORMATIVA | |
|---|--|
| DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD, CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS - ITC-BT-07 | |
| <ul style="list-style-type: none"> DISTANCIAS A OTRAS LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS O LÍNEAS AÉRES DE TELECOMUNICACIÓN (PUNTO 5.6.1 de la ITC-BT-07): Se respeta la normativa que establece que la distancia entre los conductores debe ser: - 2 metros para líneas de tensión de hasta 45 kV - 3 metros para líneas de tensión superior a 45 kV y hasta 66 kV - 4 metros para líneas de tensión superior a 66 kV y hasta 132 kV - 5 metros para líneas de tensión superior a 132 kV y hasta 220 kV - 7 metros para líneas de tensión superior a 220 kV y hasta 400 kV DISTANCIAS A CARRETERAS (PUNTO 5.7.1 de la ITC-BT-07): La distancia mínima de los conductores sobre la rasante de la carretera será una distancia mínima de 7 metros. DISTANCIAS A FERROCARRILES ELECTRIFICADOS (5.9.1 de la ITC-BT-07) La distancia mínima será de 4 m sobre el conductor más alto de la catenaria. DISTANCIAS A FERROCARRILES SIN ELECTRIFICAR (5.8.1 de la ITC-BT-07) La distancia mínima de los conductores de la línea eléctrica sobre las cabezas de los carriles será la misma que para cruzamientos con carreteras. | |



CRUZAMIENTO DE LÍNEA DE EVACUACIÓN ENTRE APOYOS 01 Y 02, CON RÍO JUSLAPEÑA



CRUZAMIENTO DE LÍNEA DE EVACUACIÓN AUTOVÍA NACIONAL A-15 Y CAMINO



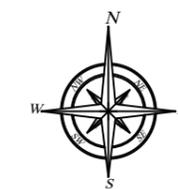
| COORDENADAS LÍNEA EV. (ETRS89_UTM-30N) | | | REFERENCIAS CATASTRALES | | |
|--|-------------|--------------|-------------------------|---------|--------------------|
| APOYOS | ESTE (m) | NORTE (m) | POLÍGONO | PARCELA | REF. CATASTRAL |
| 01 | 605061,4019 | 4741920,1756 | 1 | 228 | 310000000001461111 |
| 02 | 605131,2768 | 4741866,7401 | 1 | 279 | 310000000001461111 |
| 03 | 605211,3179 | 4741805,5304 | 1 | 223 | 310000000002277190 |
| 04 | 605272,7362 | 4741760,2005 | 1 | 202 | 310000000002277190 |
| 05 | 605371,9818 | 4741695,0611 | 1 | 202 | 310000000002277190 |
| 06 | 605471,2120 | 4741629,9371 | 1 | 369 | 310000000002322782 |

| Rev. | Fecha | Descripción | M.L.T. | L.G.F. |
|------|--------|-------------|--------|--------|
| 00 | 130223 | | | |

| | | | |
|----------|-----------------------|---------------|----------------------------------|
| Cliente: | MUNDO ENERGÍA 2021 | Proyecto: | PLANTA FV ORCOYEN FF2 3,7 MW |
| Fecha: | FEBRERO 2022 | Código Plano: | ORC-0002-DRW-0005 |
| Escala: | 1/5.000 FORMATO A3 | Nombre Plano: | LÍNEA DE EVACUACIÓN CRUZAMIENTOS |
| | | Nº Plano | 06 |

El visado, revisión o certificación de este documento es responsabilidad del técnico firmante, la corrección e integridad formal del trabajo de acuerdo a la normativa aplicable, así como el registro, archivo y contenido. Documento VISADO electrónicamente con número: EGR2300209. Validación online coisior.e-visado.net/validar.aspx Código: uax3tcdpm6912023222235748

SITUACIÓN DE APOYOS Y CRUZAMIENTOS

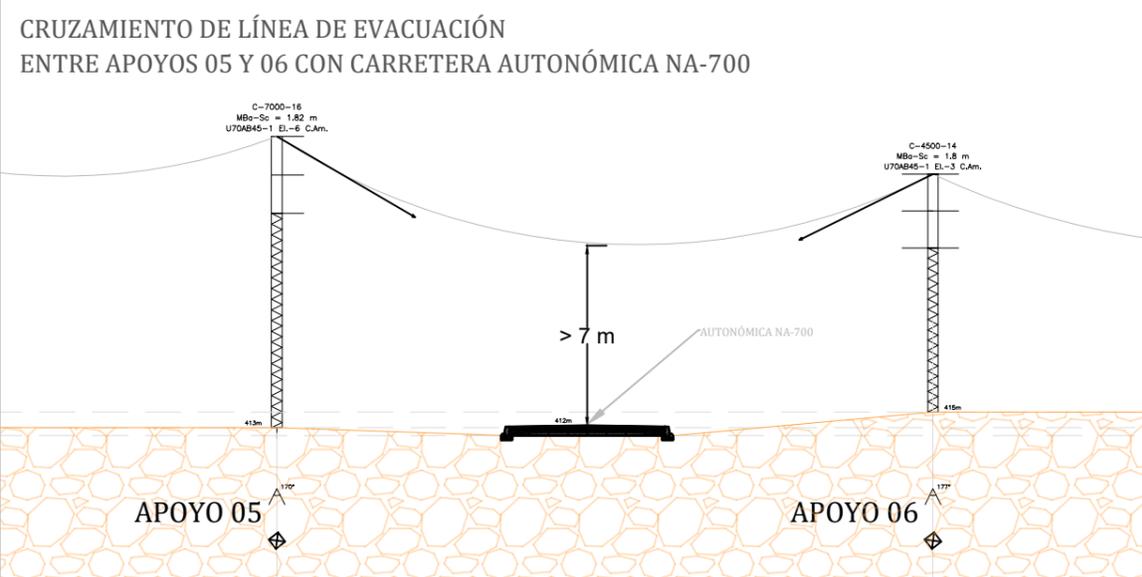
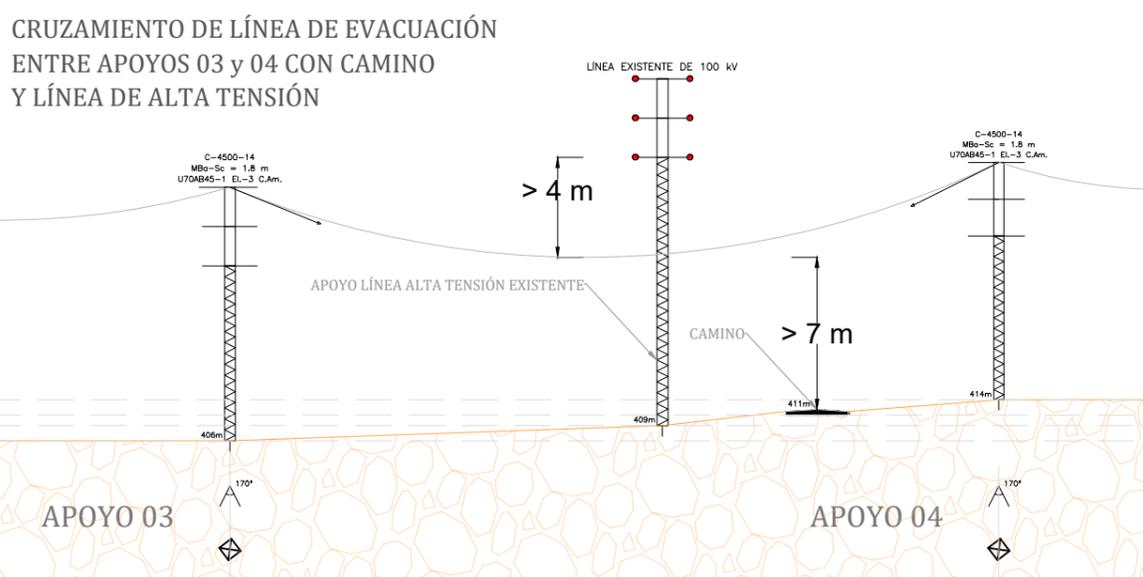
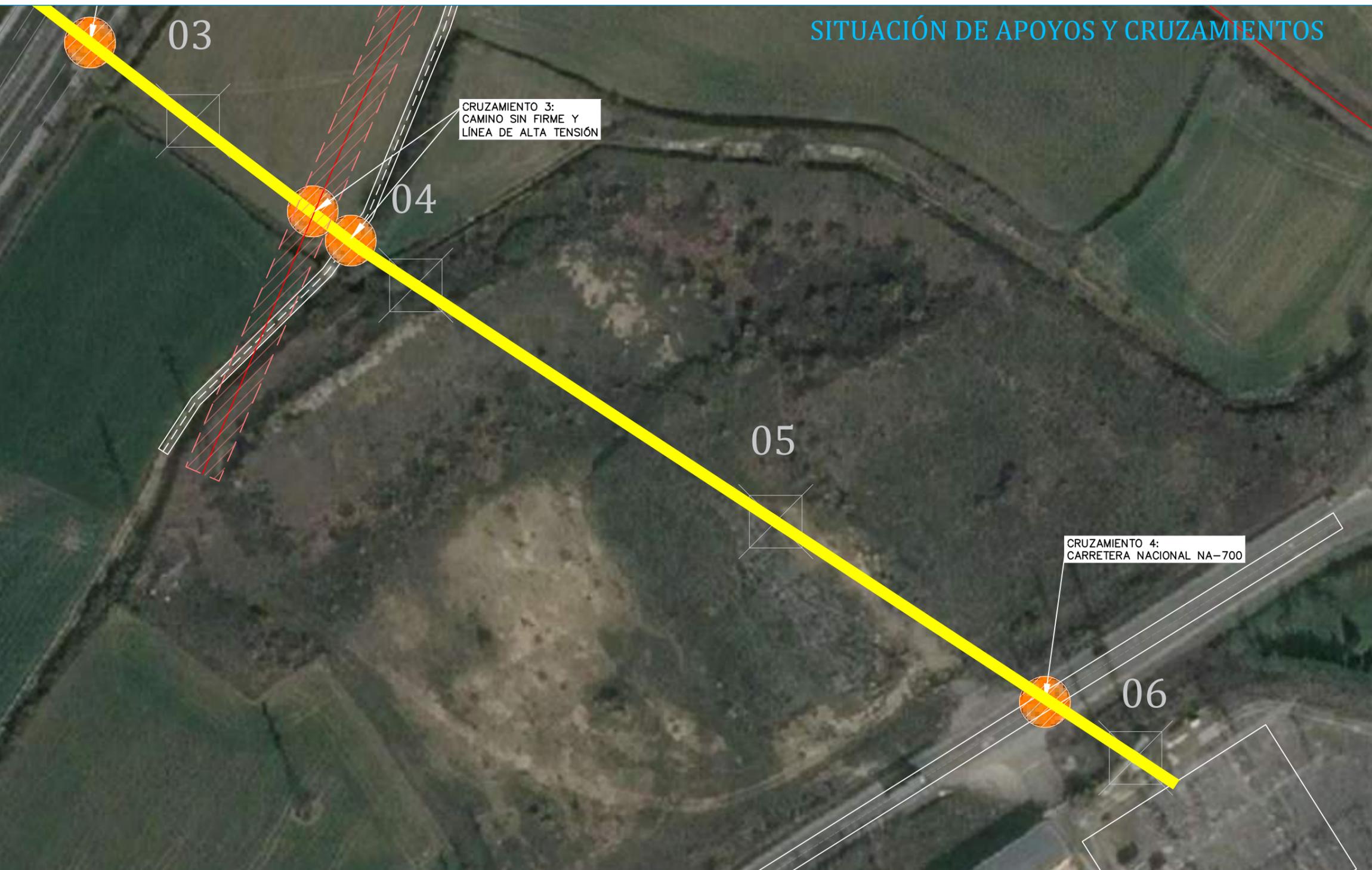


VISADO
EGR2300209
22/02/2023
ANDALUCÍA ORIENTAL

| | |
|------------------|----------------|
| LOCALIDAD | CENDEA DE OLZA |
| PROVINCIA | PAMPLONA |

| LEYENDA | |
|---------|----------------------------------|
| | EVACUACIÓN 13,2 kV - LÍNEA AÉREA |
| | APOYO LÍNEA EVACUACIÓN |
| | LÍNEA ELÉCTRICA ALTA TENSIÓN |
| | CARRETERA AUTONÓMICA |
| | LÍNEA DE FERROCARRIL |
| | RETRANQUEO LÍNEAS ALTA TENSIÓN |
| | RÍO, ARROYO O CANAL |

| NORMATIVA | |
|--|--|
| DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD, CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS - ITC-BT-07 | |
| <ul style="list-style-type: none"> DISTANCIAS A OTRAS LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS O LÍNEAS AÉREAS DE TELECOMUNICACIÓN (PUNTO 5.6.1 de la ITC-BT-07): Se respeta la normativa que establece que la distancia entre los conductores debe ser: - 2 metros para líneas de tensión de hasta 45 kV - 3 metros para líneas de tensión superior a 45 kV y hasta 66 kV - 4 metros para líneas de tensión superior a 66 kV y hasta 132 kV - 5 metros para líneas de tensión superior a 132 kV y hasta 220 kV - 7 metros para líneas de tensión superior a 220 kV y hasta 400 kV DISTANCIAS A CARRETERAS (PUNTO 5.7.1 de la ITC-BT-07): La distancia mínima de los conductores sobre la rasante de la carretera será una distancia mínima de 7 metros. DISTANCIAS A FERROCARRILES ELECTRIFICADOS (5.9.1 de la ITC-BT-07): La distancia mínima será de 4 m sobre el conductor más alto de la catenaria. DISTANCIAS A FERROCARRILES SIN ELECTRIFICAR (5.8.1 de la ITC-BT-07): La distancia mínima de los conductores de la línea eléctrica sobre las cabezas de los carriles será la misma que para cruzamientos con carreteras. | |



| COORDENADAS LÍNEA EV. (ETRS89/UTM-30N) | | | REFERENCIAS CATASTRALES | | |
|--|-------------|--------------|-------------------------|---------|--------------------|
| APOYOS | ESTE (m) | NORTE (m) | POLÍGONO | PARCELA | REF. CATASTRAL |
| 01 | 605061,4019 | 4741920,1756 | 1 | 228 | 310000000001461111 |
| 02 | 605131,2768 | 4741866,7401 | 1 | 279 | 310000000001461111 |
| 03 | 605211,3179 | 4741805,5304 | 1 | 223 | 310000000002277100 |
| 04 | 605272,7362 | 4741760,2005 | 1 | 202 | 310000000002277100 |
| 05 | 605371,9818 | 4741695,0611 | 1 | 202 | 310000000002277100 |
| 06 | 605471,2120 | 4741629,9371 | 1 | 369 | 310000000002322782 |

| | | | | | | | |
|----------|-----------------------|---------------|----------------------------------|------------------------------|--------------|---------------------------|--------|
| 00 | 130223 | | | | | | |
| Rev. | Fecha | Descripción | | Dibujado | Revisado | M.L.T. | L.G.F. |
| Cliente: | MUNDO ENERGÍA 2021 | Proyecto: | | PLANTA FV ORCOYEN FF2 3,7 MW | | Fichero: ORCOYEN_FF2_05-E | |
| Fecha: | FEBRERO 2022 | Código Plano: | ORC-0002-DRW-0005 | | Nº Plano: 07 | | |
| Escala: | 1/5.000 FORMATO A3 | Nombre Plano: | LÍNEA DE EVACUACIÓN CRUZAMIENTOS | | Hoja: 07 | | |

El visado, revisión o registro de este documento se acredita la identidad y la integridad del trabajo de acuerdo a la normativa aplicable, así como el registro, archivo y contenido. Documento VISADO electrónicamente con número: EGR2300209. Validación online coisador: e-visado.net/validar.aspx Código: uax3tcdpm691202322235748

ACCESO A PLANTA
POR CAMINO REGATA DE LA BALSA



LÍNEA DE EVACUACIÓN
A SUBESTACIÓN ST ORCOYEN (13,2 kV)



| |
|------------------|
| LOCALIDAD |
| CENDEA DE OLZA |
| PROVINCIA |
| PAMPLONA |

| LEYENDA | |
|---------|----------------------------------|
| | SEGUIDOR BIFILA |
| | PANELES |
| | CENTRO DE TRANSFORMACION |
| | EVACUACIÓN 13,2 kV - LÍNEA AÉREA |
| | LÍNEA DE LA PARCELA AFECTADA |
| | VALLADO PERIMETRAL |
| | RETRANQUEO AL VALLADO DE 10m |
| | RETRANQUEO AL CT DE 15m |
| | COORDENADAS PLANTA FV |
| | PUERTA DE ACCESO |
| | SUBESTACIÓN ELÉCTRICA |
| | PARCELA AFECTADA |
| | ACCESO A PLANTA FOTOVOLTAICA |

| PARQUE FV ORCOYEN FF2 | |
|-----------------------|--------------|
| ZONA 30 T(N) | |
| X: | 605023,98 E |
| Y: | 4741951,09 N |

| ST ORCOYEN (13,2 kV) | |
|----------------------|---------------|
| ZONA 30 T(N) | |
| X: | 605471,22 mE |
| Y: | 4741629,92 mN |

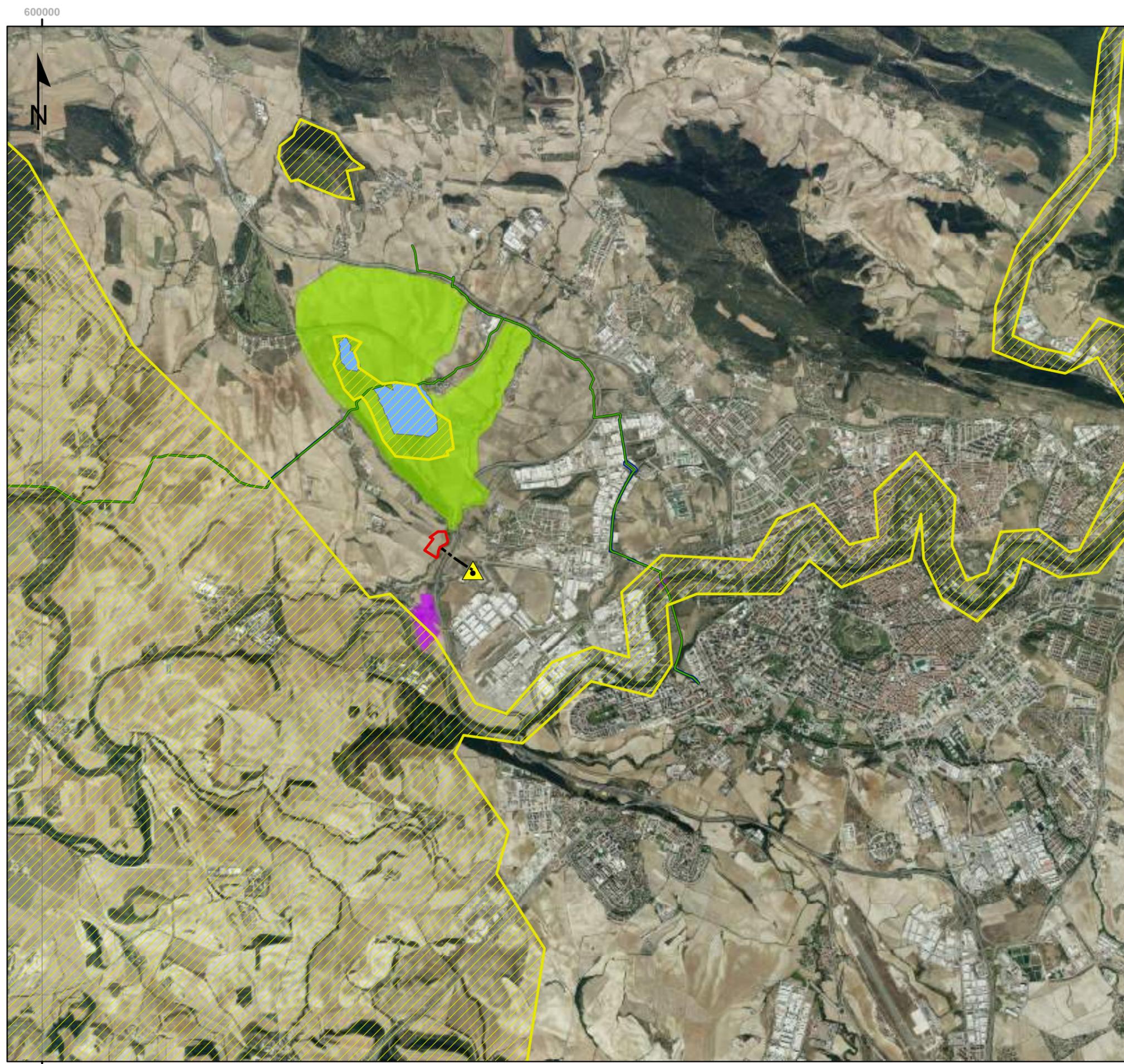
| COORDENADAS VALLADO (ETRS89, UTM-30N) | | |
|---------------------------------------|-------------|--------------|
| VERTICES | ESTE (m) | NORTE (m) |
| A | 604863,1229 | 4741881,1920 |
| B | 604973,3614 | 4742023,4187 |
| C | 604931,8144 | 4742046,2414 |
| D | 605032,5673 | 4742116,8322 |
| E | 605131,3618 | 4742115,3993 |
| F | 605137,2552 | 4742069,4089 |
| G | 605160,1572 | 4741994,1617 |
| H | 605143,4221 | 4741963,3274 |
| I | 605058,7010 | 4741917,8600 |
| J | 605037,2779 | 4741867,1377 |
| K | 605031,1962 | 4741806,7315 |
| L | 605016,8097 | 4741784,4888 |

| REFERENCIAS CATASTRALES | | |
|-------------------------|---------|------------------|
| POLIGONO | PARCELA | REF. CATASTRAL |
| 1 | 228 | 3100000000014611 |

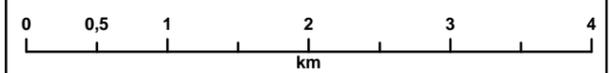
| | | | | | | | | | |
|----------|-----------------------|---------------|------------------------------|----------|-----------------------|--|--|--|--|
| 00 | 130223 | | | | | | | | |
| Rev. | Fecha | Descripción | | M.L.T. | L.G.F. | | | | |
| Cliente: | MUNDO ENERGÍA 2021 | Proyecto: | PLANTA FV ORCOYEN FF2 3,7 MW | | | | | | |
| Fecha: | FEBRERO 2023 | Código Plano: | ORC-0002-DRW-0006 | Fichero: | ORCOYEN_FF2_06-ACCESO | | | | |
| Escala: | 1/1.000 FORMATO A3 | Nombre Plano: | ACCESO | Nº Plano | 07 | | | | |

El visado, revisión o sello de documento, acreditado por el sistema de registro, es un documento que acredita la veracidad de los datos que se han introducido en el sistema de registro. Documento VISADO electrónicamente con número: EGR2300209. Validación online colisor.e-visado.net/validar.aspx Código: uax3tcdpm6912023222235748

ESTUDIO DE AFECCIÓN AMBIENTAL
PLANTA FOTOVOLTAICA
"ORCOYEN" 3,70 MW
T.M DE ORKOIEN.



- PFV ARCOYEN 3,700 MW
- LAMT
- ▲ SET ARCOYEN 132 kV
- LUGARES PROTEGIDOS**
- ZPA
- Eje VVPP
- Alto de los Pinos y entorno de Loza e Iza
- BIC_Castillo de Arazuri
- Balsa de Loza e Iza



Promueve_
MUNDO ENERGÍA 2021, S.L.

Plano_
LUGARES PROTEGIDOS

| | | |
|---|------------------------|--|
| Escala_ 1:50.000 | Nº Plano_ 09 | Sistema de Coordenadas_ UTM ETRS89 HUSO30 |
| Fecha_ FEB.23 | Formato_ A-3 | Localidad_ T.M. ORKOIEN |
| Realiza_  | | Firma_ - Aurora Moreno Pedrero - Ingeniero Técnico de Minas, Nº Col. 1693 Lda en Geología, Nº Col. 678 |